



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

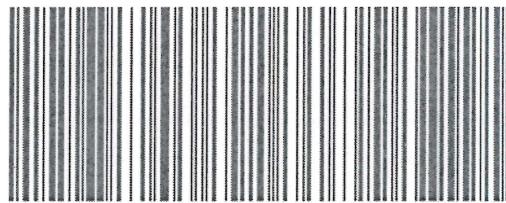
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2026_jun_02_alc0_22

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02 (Atención a Avisos
Judiciales, Convocatorias y Hemeroteca)

+52 (771) 489-17-54 (Atención a Municipios)

+52 (771) 489-17-62 (Atención a Dependencias)

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

/poficialhgo

@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de El Arenal, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 3

Municipio de Singuilucan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 9

Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2026. 14



MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO; ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HGO., LOS CC. LIC. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. AARÓN BAUTISTA GRADOS, C. VICENTA ISLAS ÉNSASTIGA, C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA, C. DIANA ENCISO RAMÍREZ, C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO, C. AMALIA VALENCIA LUCIO, C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ, C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO Y C. DAVID ZARCO LUNA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$8,281,600.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$769,199.87
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,616,412.24
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$266,948.11
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,306,170.22

2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$44,849.96
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,944,329.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$15,229,509.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$4,020,339.41
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$6,798,060.65
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$10,818,400.06
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$414,306.08
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$76,731.20
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$371,220.00
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$129,318.82
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$94,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,085,576.10
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,742.00
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$24,384.05
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$30,748.59
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,000.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$89,874.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$270,000.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,854,004.84
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$198,021.07
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$277,182.20
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$2,599,208.11
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$9,344,747.50
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$834.68
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,152.17
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$182,516.82
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$675,273.95
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$43,598.51
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$467,426.48
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$543,404.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$887,700.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$12,202,654.11



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$25,633,015.75
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,062,835.88
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,204,392.25
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$7,274.96
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$771,685.76
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$993,000.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$504,000.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$191,827.20
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$128,698.60
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$605,000.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$3,699,715.74

TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

\$39,801,446.14

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$213,874.97
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$442,599.00
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$85,114.01
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$50,500.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$25,000.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$129,645.30

	LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$946,733.28
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$140,930.62
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$37,764.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$268.57
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$29,418.82
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$113,116.73
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$42,344.00
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$190,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$563,842.74
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,351.65
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$28,511.73
2026	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$116,354.79
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$162,218.17
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$950,026.83
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	\$586,935.91
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		\$1,536,962.74
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,168.99

2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$639,985.64
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$125,500.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$75,000.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$848,654.63
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,860.29
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$884,250.99
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$669,521.92
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$152,366.34
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$700,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,407,999.54
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$852,393.91
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$10,088,341.76
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$315,506.35
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60,069.82

2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$57,221.71
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,770,991.04
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,576,991.37
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$79,014.37
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,581,132.63
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$16,716,527.98
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$33,080,031.48
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,658.53
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,160,649.91
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,328,467.80
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$17,817.80
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$27,404,416.88
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$12,572,300.00
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$7,510.54
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$61,876,522.23
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$22,776,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$220,329,566.11
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			\$308,622,645.77

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$308,622,645.77 (TRECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE
SÍNDICA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. AARÓN BAUTISTA GRADOS
REGIDOR
RÚBRICA

C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. DIANA ENCISO RAMÍREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. SARAÍ HERNÁNDEZ URBANO
REGIDORA
RÚBRICA

C. AMALIA VALENCIA LUCIO
REGIDORA
RÚBRICA

C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO
REGIDOR

C. DAVID ZARCO LUNA
REGIDOR
RÚBRICA

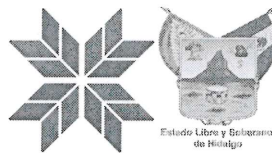
Derechos Enterados.- 24-05-2026
4500

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



**AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA XXVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE MAYO DEL 2026**

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las CATORCE HORAS del día **DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **VIGESIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
4. Presentación para su aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, por el que se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
5. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Enástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Sarai Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el moderador verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las CATORCE HORAS CON DOS



AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA XXVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE MAYO DEL 2026

MINUTOS del día DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente declara instalada la sesión.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El moderador consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y éstos lo aprueban por unanimidad.

4.- Presentación para su aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, por el que se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

En uso de la voz, la Síndica Municipal manifiesta que se adjuntaron a la convocatoria los correspondientes anexos que incluyen el cuadro que se modificó y pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si tienen alguna duda. Informa que el dictamen incluye todas las peticiones y requerimientos de las áreas de la Administración Municipal, que presentaron y trabajaron en las mesas de trabajo.

El regidor Víctor Hugo López Badillo comenta que la mayoría de los presentes estuvieron trabajando el proyecto de la primera modificación al presupuesto; que se hicieron observaciones a la tesorera, que sólo encuentra una observación y quiere usar este medio para informar a la ciudadanía que fue falso lo que en su momento dijo la Síndica Lorena, *que nada más teníamos diez millones de pesos para obra, así como también el compañero Aarón decía que teníamos diez millones de pesos para obra y que no nos alcanzaba para solucionar nuestros problemas.* Me di a la tarea de revisarlo y tenemos la verdad suficiente dinero para solucionar los problemas de nuestro relleno sanitario y si efectivamente se está tomando en consideración. El regidor refiere: *También aprovechar el medio para decirle a la ciudadanía que expresamente en este documento que nos entregaron, hay más recurso de lo que estaba mencionando la Síndica Lorena Rodríguez.*

La Síndica manifiesta: *Efectivamente el día que nosotros lo comentamos había diez millones, ahorita se hizo la modificación que es lo que ya existe ahora, si antes no teníamos esos millones etiquetados; ahora, ¿cómo iba yo a decir una cantidad que no se tenía específicamente para obra, no soy ninguna mentirosa y tampoco lo que dije lo inventé ni mucho menos pero está todo sustentado, conforme a lo que el presupuesto de egresos que autorizamos en diciembre, ahí se quedó etiquetado esa cantidad.*

El presidente del Ayuntamiento refiere que qué bueno que como lo menciona el regidor Víctor Hugo López Badillo; *se da cuenta de que tenemos un buen recurso, pero eso viene de las buenas prácticas de la Administración, porque no podemos decir, "Ay apareció milagrosamente, no". La gente sabe, yo he sido muy honesto con todas las personas que me han venido a pedir los apoyos, que para descuento de su predio que para no sé qué y yo he sido muy firme en eso y, si quiero que se reconozca, porque a diferencia de la administración pasada o administraciones pasadas, nosotros no hemos sido condescendientes con las personas porque es ley. Nosotros estamos arriesgando también nuestro futuro y obviamente es el erario público, yo agradezco a la gente que ha venido aquí, les he explicado tanto a empresas como personas físicas que tienen sus predios y yo agradezco porque la gente de aquí es buena en general, es consciente, sabe que de alguna manera estas malas prácticas han venido de mucho tiempo atrás y también hay que ser honestos,*



AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA XXVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE MAYO DEL 2026

antes no era como es ahora la ley, antes había facilidad para que el presidente apoyara a las personas de esa forma, sin embargo en la actualidad hay muchos candados, y creo que es una gran responsabilidad aplicarlo como la ley lo marca. Digo si hay más dinero, hemos tenido disciplina financiera. Finalmente reconoce el trabajo del equipo de Tesorería; y de Catastro a quienes los felicitaron en días pasados y comenta: "y si hay más dinero pero eso significa mayor responsabilidad de cómo aplicarlo de cómo usarlo de retribuirse a la sociedad, porque también no todo es de los impuestos de aquí, porque hay participaciones federales y aplicar el recurso como lo marca cada uno de los lineamientos, las partidas que tienen."

El regidor Víctor Hugo le dice al presidente que separó lo que es REPO (Recursos Propios) y refiere: "Que sabemos que es lo que podemos modificar y usar en lo que usted está comentando en beneficio de la ciudadanía. Dejamos aparte el tema del recurso estatal o federal, sabemos que tienen unas reglas de operación muy distintas. Yo lo que mencionaba era esa parte, lo que dice el compañero que hay diez millones y ahora hay más; yo entiendo esa parte y hasta la fecha estaba etiquetado esa parte. Digo hacer mención presidente que en su momento nos entrega un documento a lo mejor con un aproximado, no una certeza, por eso es que ese día lo mencioné."

El regidor David Zarco Luna, comenta que qué bueno que está la tesorera y le solicita al presidente el dato de cuánto recurso va a quedar para obra pública en la partida de Recursos Propios (REPO) 2026, porque en los ajustes, decían que había una variación respecto de lo que había de proyección para obra pública de este año, y: entonces ya con las modificaciones que hicimos, para saber cuánto será el aproximado, digo si no lo traen ahorita no hay problema pero si que nos lo compartan, para estar en el entendido de cuánto recurso se pudiera emplear en obra pública, porque esto es importante aclararlo es un "pre supuesto"

El regidor Víctor Hugo dice que si lo tiene la tesorera, que haga favor de informarlo para que tengan el conocimiento de cuánto se va a proyectar en el tema de obra pública. La tesorera informa que son \$22,777,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS).

El presidente dice que es una proyección, no es la realidad obviamente, ojalá que incluso que fuera más.

La regidora Diana Enriqueta Ávila Pérez comenta que en las mesas de trabajo anotó todo y el total para la obra proyectada, fue de cuarenta y cinco millones trescientos mil pesos. La Síndica le dice que se hicieron modificaciones en la mesa de trabajo y con las peticiones que se hicieron quedó ese ajuste.

Al no haber más comentarios, el Cabildo aprueba por unanimidad la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, de Villa de Tezontepec, Hidalgo, por un total de \$308,622,645.77 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES, SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 77/100); mismo que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

16.- Clausura de la sesión.

Página 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA XXVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE MAYO DEL 2026

Siendo las DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el Presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA.

C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

REGIDORAS Y REGIDORES

C. AARÓN BAUTISTA GRADOS

C. VICENTA ISLAS ENSASTIGA

C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA

C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO

C. AMALIA VALENCIA LUCIO

C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ

C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO

C. DAVID ZARCO LUNA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

